



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo que vería con agrado que el Consejo Provincial de Educación incluya, en las previsiones de obras de ampliación de establecimientos escolares, los siguientes edificios:

- Escuela Secundaria de Ingeniero Jacobacci, en la que funcionará el Instituto de Perfeccionamiento Docente;
- Establecimiento de enseñanza primaria, aulas para el funcionamiento de la modalidad de enseñanza especial.-

Artículo 2o.- Comuníquese y archívese.-

COMUNICACION N° 194/1992